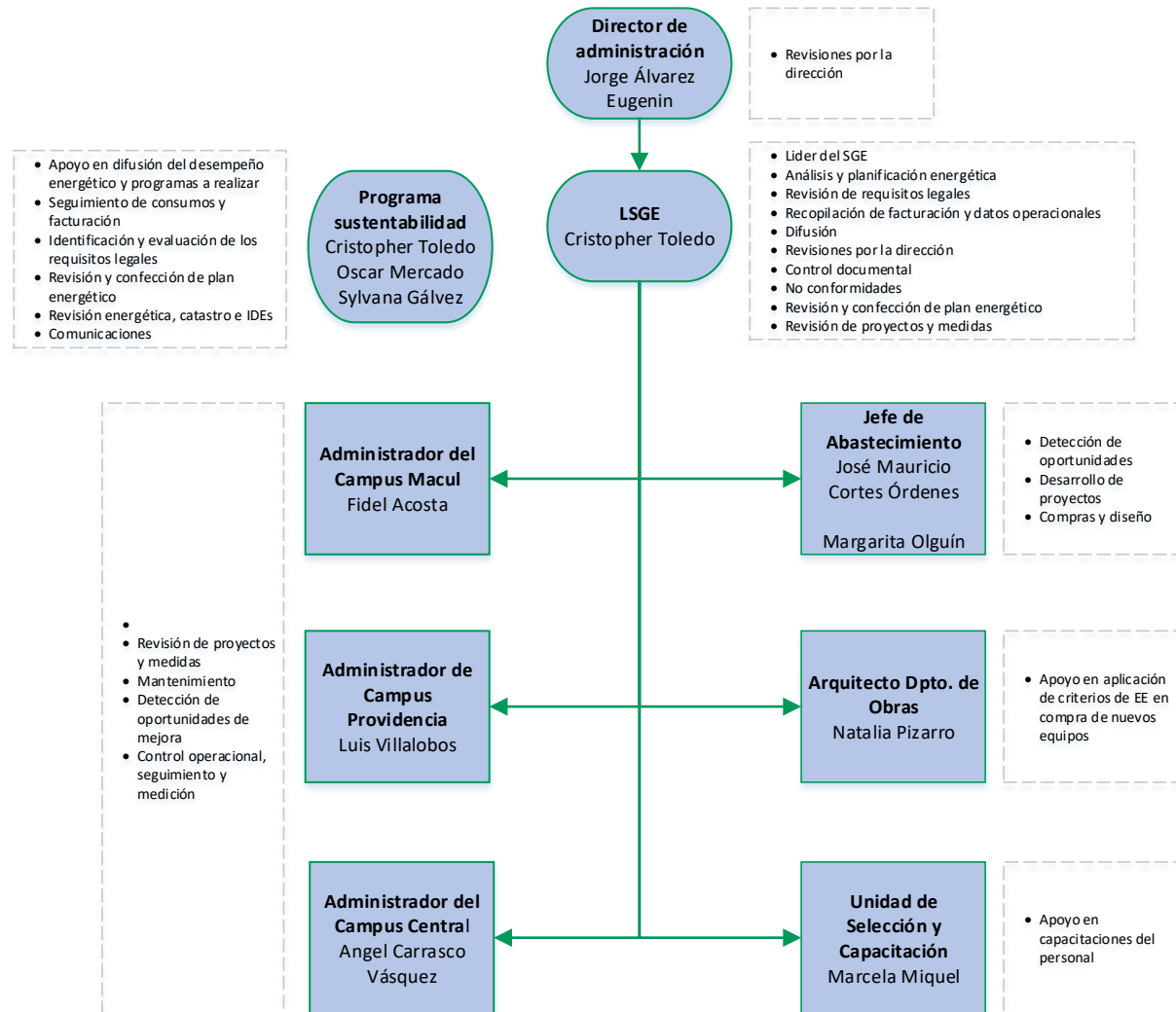
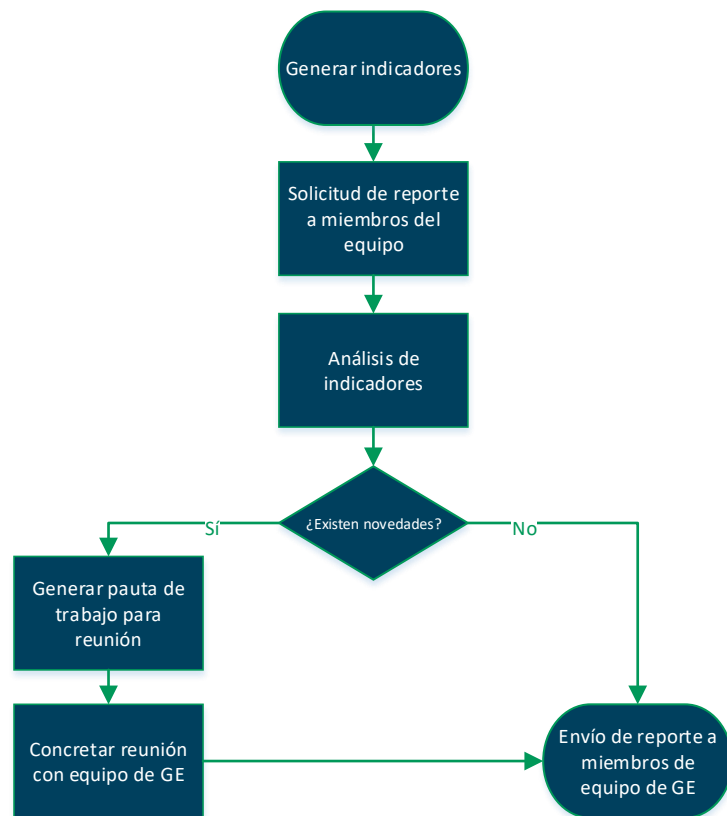


Equipo de Gestión de la Energía Universidad Tecnológica Metropolitana





El LSGE debe:

- Generar indicadores mensuales en base a nueva facturación energética recibida
- Solicitar a los miembros del equipo de gestión de la energía un reporte de las novedades que se han suscitado desde la última reunión, en sus respectivas áreas (ej. Cambios en la legislación vigente, resultados de un plan de capacitaciones, entrada en operación de nuevos equipos, etc.)
- Generar pauta para la reunión, en la que se consideren tanto las novedades que cada miembro debe reportar así como algún análisis que se deba hacer respecto del comportamiento de los indicadores.
- Citar a los miembros con quienes se tenga que discutir alguna novedad
- Citar a miembros a los que el LSGE desee informar o consultar específicamente
- Extender la invitación al resto de los miembros del comité de energía (quienes pueden excusarse de asistir)
- Informar a todos los miembros del equipo de los acontecimientos de la reunión a través de una minuta
- De no existir novedades que reportar ni análisis que realizar sobre los indicadores, el LSGE puede decidir no realizar la reunión, generando en su lugar, un reporte sobre la gestión de la energía durante el periodo